



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.001965**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LA CONCORDIA** el **03 de Enero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.1611 de 18 de abril de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

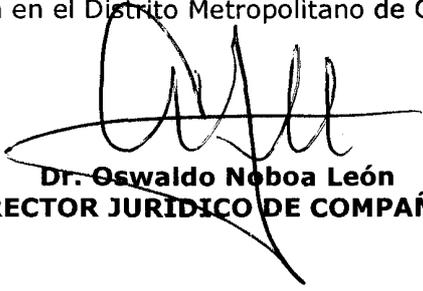
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de Abril de 2012


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7311404
Nro. Trámite 1.2010.2853
RBF/

RA-

ZÓN: Para los fines legales consiguientes, DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en el Artículo Segundo de la Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.12.001965, de fecha dieciocho de abril del año dos mil doce que antecede; esto es, he **MARGINADO** su contenido en la matriz de la escritura de constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACOM** celebrada en esta Notaría el martes tres de enero del año dos mil doce. La Concordia, miércoles veinticinco de abril del año dos mil doce.-


Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN LA CONCORDIA (E)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA CONCORDIA

Razón de Inscripción

*Con esta fecha queda inscrita la presente RESOLUCIÓN que antecede,
Repertorio (s), 396, Libro Mercantil, Folio N° 57*

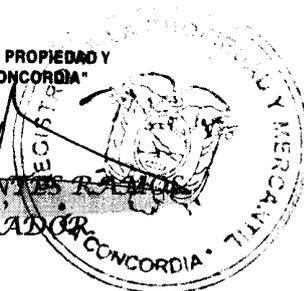
Viernes, 27 de Abril del 2012, 12H: 15



K1994A2001

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MERCANTIL "LA CONCORDIA"**


DR. MARIO FUENTES RAMOS
EL REGISTRADOR



Rp.-

Magdalena Rosaño

Dr. Mario Fuentes Ramos

0000059

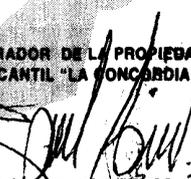
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA CONCORDIA

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A COMLACON**, que fue aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías con el No. SC.IJ.DJC.Q.12.001965 con fecha 18 de Abril del 2012, emitida por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías. He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia. Lo Certifico, en el:

Repertorio (s), 395, Libro Mercantil, Folio N° 58

Viernes, 27 de Abril del 2012, 12H: 00



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL "LA CONCORDIA"

DR. MARIO FUENTES RAMOS

EL REGISTRADOR

LA CONCORDIA

K1994A2001

Rp.-
Magdalena Rosado

Dr. Mario Fuentes Ramos

